



TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS PROFESIONALES

CONSULTORIA

“Elaboración de modelo de predicción de seguridad alimentaria en el ámbito internacional y centroamericano”

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título	Convenio de Resiliencia Climática liderado por Mujeres y Facilitado por el Movimiento Cooperativo Centroamericano.
Objetivo general	Contribuir a la lucha contra el cambio climático en Centroamérica y a una transición ecológica justa protagonizada por mujeres y facilitada por el movimiento cooperativo.
Objetivo específico	Aumentar la resiliencia ante el cambio climático y el empoderamiento económico de mujeres rurales del Corredor Seco Centroamericano asociadas a cooperativas desde un enfoque transformador de género.
Resultados a los que contribuye esta actividad	R2.A1 Incrementados y diversificados los ingresos económicos de hombres y mujeres cooperativistas mediante la adopción de prácticas de agricultura climáticamente inteligente (ACI) y el acceso a mercados que den valor a la sostenibilidad social y ambiental. R3.A1 Ampliada y mejorada la oferta de servicios de cooperativas que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático con énfasis en la equidad de género
Donante principal	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
Entidad Solicitante	Fundación Acción contra el Hambre.
Entidades socias locales	Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral San José Obrero (COOSAJOGT), Cooperativa Agrícola Integral San Pedro

Necta Responsabilidad Limitada (GT), Cooperativa Agropecuaria La Dinámica Limitada (COADIL-HN), Cooperativa de Ahorro y Crédito CHOROTEGA LTDA (HN), Cooperativa de Servicios Múltiples Ríos de Agua Viva (COOPRAV-NI), Cooperativa de Turismo Comunitario Protectores del Medio Ambiente (COTUCPROMA-NI), Unión de Cooperativas Agropecuarias del Norte de las Segovias (UCANS-NI).

Código del proyecto 2022/PCON/000335.

2. ANTECEDENTES

Acción contra el Hambre, es una organización humanitaria internacional, neutral e independiente que combate la desnutrición a la vez que garantiza agua y medios de vida seguros a las poblaciones más vulnerables. Fundada en Francia en 1979, actualmente interviene en más de cuarenta países con cuatro ejes de intervención: agua y saneamiento, nutrición, salud, seguridad alimentaria.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO CONTRATADO

Esta consultoría se enmarca en los esfuerzos impulsados por parte de Acción contra el Hambre en Centroamérica, con el fin de mejorar su capacidad de monitoreo de la seguridad alimentaria en la región, drivers que la afectan y la anticipación de crisis que más puedan afectar a hombres y mujeres asentados en el Corredor Seco Centroamericano expuestos a fenómenos climáticos extremos. La consultoría contribuirá a una mejora en las acciones de preparación, resiliencia y adaptación de la capacidad productiva de pequeños/as productores/as agrícolas del Corredor Seco Centroamericano, distribuidos a lo largo de Guatemala, Honduras y Nicaragua, y asociados a cooperativas agroalimentarias, así como el refuerzo a las labores de preparación de instituciones locales.

La consultoría tiene como objetivos específicos;

- i) Definir los drivers que más influencia tienen en la determinación de la seguridad alimentaria en diferentes países del mundo, incluidos los países Centroamericanos, estableciendo vínculos entre ellos, así como identificar variables independientes de carácter permanente y/o lenta evolución con las que elaborar perfiles anuales de vulnerabilidad alimentaria en territorios centroamericanos. Estos insumos contribuirán a la construcción de un modelo predictivo de seguridad alimentaria y exposición al cambio climático en territorios y/o grupos de población en la región centroamericana;
- ii) Efectuar análisis estadísticos avanzados aplicado a BBDD proporcionadas por Acción contra el Hambre, en el marco encuestas de hogar y nutricionales

realizadas en 2023 en el marco de las acciones financiadas por AECID, y en los que se consideran aspectos nutricionales de madres y niñas y niños, y variables relacionadas con las condiciones de seguridad alimentaria, salud, exposición a desastres y género. En último término, los productos generados se sumarán al conocimiento especializado que la organización requiere para orientar la implementación del Convenio AECID. Mediante este análisis se busca determinar que variables de género, socioeconómicas, localización geográfica o de otro tipo, son las que tienen mayor probabilidad de incidir en la condición de desnutrición crónica, desnutrición aguda de los niños/as medidos e inseguridad alimentaria;

- iii) Efectuar análisis de encuestas a hogares de socios/as cooperativistas efectuadas en 2024 con el fin de caracterizar la percepción sobre el impacto del cambio climático considerando aspectos de género y apertura ante la adopción de nuevas prácticas productivas.

4. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA

- 4.1 Participación en reuniones de coordinación e intercambio con expertos de Acción contra el Hambre, GIS4TECH y cooperativas agroalimentarias.
- 4.2 Búsqueda de información y revisión de artículos académicos actualizados sobre drivers de la inseguridad alimentaria e impacto del cambio climático en contexto internacional y centroamericano.
- 4.3 Realización de análisis de correlación entre diferentes variables independientes que guardan relación con variables dependientes que expresan la situación de la seguridad alimentaria en diferentes países del mundo. Estas correlaciones se llevarán a cabo con variables incluidas en una BBDD conformada por valores anuales de distintos indicadores y variables que de acuerdo con la literatura especializada se pueden relacionar con la seguridad alimentaria.
- 4.4 Selección de variables de interés con las que elaborar gráficos en los que se vinculen para cada país dos índices y/o variables de interés relacionadas con la seguridad alimentaria y/o la desnutrición (véase un [ejemplo de gráficos de este tipo](#)), realizando propuestas de agrupación coherente de países de acuerdo con los resultados obtenidos.
- 4.5 Revisión de literatura especializada con análisis internacionales sobre seguridad alimentaria, priorizando aquellos en los que se establecen índices resumen de la seguridad alimentaria a partir de la agregación de variables seleccionadas de seguridad alimentaria (véase por [ejemplo el GHI](#)).
- 4.6 A partir de las tareas 4.3, 4.4 y 4.5, se propondrá un modelo básico de determinación de la seguridad alimentaria de países en función de variables independientes y/o índices seleccionados de forma justificada.
- 4.7 Búsqueda, selección y categorización, en coordinación con equipos de Acción contra el Hambre y GIS4TECH, de BBDD referidas a variables estáticas y/o de

lenta evolución que en el contexto centroamericano (Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador), pueden incidir en la vulnerabilidad alimentaria de base en territorios centroamericanos. Esta búsqueda se basará en lo propuesto en el apartado 5 del documento; *Bases para la aplicación de machine learning en el monitoreo y anticipación de crisis alimentarias en Centroamérica*, y en especial en su cuadro 7.

- 4.8 Como resultado de las actividades descritas en los puntos anteriores, la consultora elaborará un documento con dos secciones principales; i) Análisis internacional de la seguridad alimentaria en el que se identifican grupos de países con comportamientos y/o características similares de acuerdo con el modo en que evoluciona su seguridad alimentaria, y a partir de lo cual elaborará una propuesta de modelo básico que relacione la seguridad alimentaria (variable independiente expresada con índices o indicadores seleccionados) con variables independientes macro consideradas de mayor relevancia, al menos en el contexto centroamericano; ii) Selección de variables estáticas o de lenta evolución, con especial atención a aquellas identificadas en el punto anterior, que inciden en la seguridad alimentaria de territorios centroamericanos, para a partir de las mismas, y en colaboración con equipos de GIS4TECH elaborar un análisis de vulnerabilidad alimentaria basal para Centroamérica.
- 4.9 Análisis detallado de las bases de datos proporcionados por la unidad de gestión de la información, generadas por Acción contra el Hambre en el marco de las acciones vinculadas a Convenios AECID en Centroamerica. Este análisis tendrá como resultado la propuesta de estructura de informe de las variables de la BBDD.
- 4.10 Elaboración de informe general de variables analizadas, consensuado previamente, que incluya el análisis nutricional de la población objetivo, análisis de variables de tipo socioeconómico, y variables relacionadas con la seguridad alimentaria de la muestra. Presentación del informe según los formatos compartidos por la Unidad de Gestión de la Información.
- 4.11 Elaboración de informe de conclusiones derivada del análisis de la base de datos, con la aplicación del análisis previo de bibliografía relacionada con los factores determinantes de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años y su vínculo con hogares con distintas realidades de género y exposición al cambio climático. Presentación de resultados en formato Word, con una propuesta de variables priorizadas a ser incluidas en cualquier tipo de levantamiento de información en la misión Centroamérica.
- 4.12 Análisis de BBDD generada con encuesta a hogares de socios/as de cooperativas apoyadas en 2024 para determinar su percepción del impacto del cambio climático, considerando aspectos de género y apertura ante la adopción de nuevas prácticas productivas. Se generarán tablas de frecuencia y gráficos en Excel, así como un breve informe descriptivo de los resultados más relevantes en formato Word.

5. CALENDARIO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

Principales productos de la consultoría:

- 5.1 Gráficos y análisis de correlación a partir de BBDD anuales e internacionales.
- 5.2 Documento de síntesis (4.8.i) con propuesta de modelo básico de seguridad alimentaria basado en variables independientes que posiblemente tengan una mayor contribución al fenómeno.
- 5.3 Carpeta con BBDD estáticas y/o de lenta evolución identificadas para países centroamericanos, con la mayor desagregación territorial posible, en una labor coordinada con GIS4TECH.
- 5.4 Documento de síntesis, enlazado con los productos mencionados con anterioridad, en el que se describa y discuta el resultado de un análisis de vulnerabilidad alimentaria basal en Centroamérica (4.8.ii), que se elaborará en coordinación con GIS4TECH.
- 5.5 Informe detallado de frecuencias e interpretación de las variables contenidas en la base de datos proporcionada. Este informe, cuya estructura se definirá los primeros días de ejecución de la consultoría, analizará cada una de las variables previstas desagregada, al menos a nivel departamental, o en aquellas desagregaciones que puedan ser interesantes para el (la) consultor, y contendrá un apartado de conclusiones generales de los principales hallazgos de la muestra. Estos hallazgos se cruzarán con la información disponible a nivel proyecto para poder justificar la intervención y el impacto en el marco del proyecto.
- 5.6 Informe resumen de hallazgos que vinculen factores relacionados con la desnutrición crónica, en base a evidencias observadas en la base de datos proporcionada y la bibliografía disponible. Este informe, además, deberá contener una batería de preguntas propuestas para la inclusión en cualquier levantamiento de información realizado en la misión.
- 5.7 Informe con análisis de BBDD generada con encuesta a hogares de socios/as de cooperativas apoyadas en 2024 para determinar su percepción del impacto del cambio climático, considerando aspectos de género y apertura ante la adopción de nuevas prácticas productivas. Se generarán tablas de frecuencia y gráficos en Excel, así como un breve informe descriptivo de los resultados más relevantes en formato Word.

5.8 Calendario

Fecha inicio consultoría: 27 de agosto 2024

Fecha límite para entrega de productos: 18 de octubre 2024

Fecha finalización de contrato: 28 de octubre 2024

6. FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

La persona consultora contratada deberá entregar los productos señalados en los acápite del numeral 5 de los presentes TdR, bajo las siguientes condiciones:

- Remisión como adjunto de correo electrónico de todos los productos (borradores y versiones finales) de acuerdo con las fechas de entrega establecidas. Los productos estarán en formato editable (Word).

Acción contra el Hambre, no reconocerá gastos incurridos por los participantes en la realización, formulación de propuestas y gestión documental en el presente proceso, por ser una participación voluntaria, "La finalidad del proceso de convocatoria, es seleccionar un proveedor de servicios o bienes, firmado y aprobado de acuerdo con el principio de calidad al mejor precio, cualquier situación de inconformidad en el proceso o dudas, son aclaradas en el mismo, finalizado y asignado el proveedor no podrá realizarse ningún cambio.

7. SELECCIÓN DE LA PERSONA CONSULTORA O EQUIPO CONSULTOR

La presente consultoría será llevada a cabo por un/a consultor/a que haya acreditado previamente experiencia en la realización de investigaciones sobre estado nutricional y su vinculación con variables socioeconómicas.

Requisitos:

- Formación especializada en el ámbito nutricional / seguridad alimentaria.
- Manejo de diferentes softwares como SPSS para análisis estadístico.

La persona o equipo consultores deberá contar con el equipo informático, programas y herramientas necesarias para el desarrollo de los productos establecidos en los presentes términos de referencia.

8. ROL Y RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA CONSULTORA O EQUIPO CONSULTOR:

Son responsabilidad exclusiva de la persona consultora o equipo contratado:

- Realizar y entregar en la calidad y los tiempos requeridos los productos descritos en los acápite de los numerales 4 y 5 de los presentes TdR.
- Velar por el cumplimiento del cronograma.
- Comunicarse de manera fluida y permanente con la persona que ejercerá como punto focal designado por Acción contra el Hambre para dar seguimiento a esta consultoría; Miguel García (DR) y María Vera (Coordinadora de Gestión de Información).
- Entregar en formato digital los originales editables de los productos realizados de acuerdo con las características establecidas en los presentes términos de referencia.

- Contar con el equipo informático, software y equipo de impresión adecuados para la realización de la consultoría.

9. ROL Y RESPONSABILIDADES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE.

Tendrá un rol de orientación y soporte durante la consultoría, limitándose este a:

- Participar activamente en espacios de discusión y análisis que orienten la realización y obtención de los productos esperados con la presente consultoría.
- Brindar el acompañamiento institucional para facilitar la obtención de datos e información necesaria para la realización de la consultoría, si fuese necesario.
- Proveer en tiempo a la persona consultora o equipo, materiales, herramientas e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Realizar los pagos por el servicio prestado de acuerdo con los montos y plazos establecidos en el apartado 11 de los presentes términos de referencia.

10. ROL Y RESPONSABILIDADES DE ENTIDADES SOCIAS DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Tendrá un rol de apoyo durante la consultoría, limitándose este a:

- Participar activamente en las reuniones de trabajo/actividades previstas en el marco de la consultoría a las que fuesen invitados.
- Facilitar de acuerdo con sus posibilidades, información que para el desarrollo de la presente consultoría les sea requerida.
- Revisar, consensuar o validar los productos para los cuales les sea requerido su apoyo en el marco de la presente consultoría.

11. PRESUPUESTO Y FORMAS DE PAGO

El presupuesto máximo de esta consultoría en forma de beca de investigación no debe superar los Q 38,400.00. Los pagos están sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales, según corresponda el régimen del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del consultor y del país de suscripción del contrato, si el consultor es de origen extranjero se hará retención con acuerdo a los % de Impuesto Sobre la Renta de no domiciliado.

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria, cumpliendo con los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Acción contra el Hambre en Guatemala.

La persona consultora será responsable de proporcionar los datos correctos de su cuenta bancaria y cualquier cobro por rechazo y/o pérdidas por diferenciales cambiarios si procedieren-debido a información errónea de su cuenta, deberá ser asumido por el consultor y se debitará del contrato suscrito.

En caso de que el/la consultor/a sea de origen extranjero y deba presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte de Fundación Acción contra el Hambre Guatemala.

Si el pago se hace a través de una transferencia bancaria hacia el exterior el/la consultor/a debe asumir los costes y/o pérdidas correspondientes a la transferencia y la tasa de cambio, éste será: TC financiador vigente del contrato. La forma de pago de la consultoría será de la siguiente manera:

Los pagos se realizarán vía transferencia bancaria en quetzales, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Acción contra el Hambre.

Las formas de pago de la consultoría serán de la siguiente manera:

- 30% posterior a la firma del contrato
- 70 % posterior a la entrega de los productos descritos en numeral 5 de los presentes TDR y validados por la coordinación técnica de ACH.

La persona consultora deberá extender por cada pago factura contable y/o recibos registrados ante la Autoridad Fiscal competente de su país, deberá emitir facturas contables a los siguientes datos fiscales:

- Nombre: Fundación Acción contra El Hambre.
- NIT: 2358356-8.
- Dirección: Guatemala – Ciudad.

Considere que puede ser solicitada a la persona consultora, si fuera guatemalteco/a, una copia anulada de una factura para verificar el régimen y que estas estén habilitadas en la Super Intendencia de Administración Tributaria (SAT).

12. POSTULACIÓN

Las personas interesadas en postular deben enviar su hoja de vida, referencias personales y laborales a Sara Ramirez, Logista Base de Fundación Acción contra el Hambre, Chiquimula, correo electrónico sramirez@ca.acfspain.org, hasta el 19 de agosto de 2024 a las 18:00 horas, indicando en el asunto «modelo de predicción de seguridad alimentaria en el ámbito internacional y centroamericano».

Fechas	Eventos hitos
12 de agosto 2024	Publicación de documento de TdR para convocatoria a profesionales interesados en postular
19 de agosto 2024	Envío de oferta técnica económica con sus soportes para postular.
22 de agosto 2024	Revisión de ofertas de postulantes y selección de consultor.
27 de agosto 2024	Firma de contrato
Finalización	28 de octubre de 2024
61 días calendario	Duración de la consultoría

13. FRAUDE, CORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERÉS

Todas las personas o equipo consultor que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

La persona consultora o equipo deberá enviar carta con manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Acción contra el Hambre y su representante legal.

14. DERECHOS DE PROPIEDAD DE USO

Acción contra el Hambre es único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

15. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN, ABUSO SEXUAL (PEAS) Y SALVAGUARDA

Toda persona consultora, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por ACH, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.”

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

La persona consultora trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La persona consultora recibe una copia y firma de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

Acción contra el Hambre Centroamérica está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.
 CONTÁCTENOS en casos de dudas, reclamos, sugerencias o comentarios acerca de nuestra gestión
Teléfono (Guatemala): 2316-4518/2316-4519.
E-mail: transparencia@ca.acfspain.org
o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala capital y Chiquimula.

Elaborado	Validación técnica:	Validación RR. HH:	Validación logística:	Validación admin/base/país /coordinación
Nombre: Saúl González Cargo: Coordinador	Nombre: Miguel Ángel García Cargo: Director Regional ACH	Nombre: Luisa Torres Cargo: Técnico adjunto RR. HH	Nombre: Sara Ramirez Cargo: Logista Base.	Nombre: Karina Pérez Cargo: Administradora País
Documento firmado el 07-08-2024 21:49:28 UTC por el usuario sgonzalez@ca.acfspain.org Saul Enrique Gonzalez	Documento firmado el 07-08-2024 23:53:50 UTC por el usuario mgarcia@ca.acfspain.org Miguel Angel García Arias	Documento firmado el 09-08-2024 14:14:54 UTC por el usuario mtorres@ca.acfspain.org Luisa Maria Torres	Documento firmado el 09-08-2024 14:16:41 UTC por el usuario sramirez@ca.acfspain.org Sara Esperanza Ramirez	Documento firmado el 09-08-2024 15:00:33 UTC por el usuario kperez@ca.acfspain.org Karina Pérez